
Piden 120.000 euros al SAS por no vigilar a un enfermo mental

Un malagueño ha reclamado, al Servicio Andaluz de Salud (SAS) una indemnización de 120.000 euros por no ejercer la vigilancia correspondiente sobre un enfermo mental, que se arrojó desde su vivienda, en una novena planta, cayéndole encima mien-

tras se encontraba cenando en un bar.

El afectado, cristalero de profesión, sufrió fractura abierta de tercer grado de tibia y peroné, en una de las piernas, y rotura de ligamento cruzado y menisco, en otra.